INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

MODALIDAD DE SELECCIÓN: INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA.
NÚMERO DEL PROCESO: SP-MC-016-2025.

En el Municipio de Clemencia, departamento de Bolívar, el día cuatro (04) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual referenciado y adoptado en la respectiva invitación pública, la Secretaría de Planeación e Infraestructura en su calidad de evaluador designado, procede a verificar la documentación y los requisitos de habilitación jurídica, experiencia, y económicas de la propuesta presentada, de conformidad con los criterios de participación establecidos por el Municipio de Clemencia en el proceso de selección de Mínima Cuantía N° **SP-MC-016-2025.**

El objetivo de este proceso es seleccionar al contratista encargado de ejecutar el contrato cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL CEMENTERIO LOCAL EN CORREGIMIENTO DE LAS CARAS MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR".**

Para tal fin, y conforme al PANEL ELECTRÓNICO de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Municipio de Clemencia en la plataforma de contratación estatal **SECOP II**, se deja constancia que, dentro del plazo establecido para la presentación de ofertas en el marco del proceso de selección, se recibió un total de ***una (1) propuesta***, según consta en el acta de cierre y en el registro electrónico que forman parte integral del expediente original.

Campo	Información
Razón social	ALVARO BERMUDEZ BATISTA
Fecha y hora de presentación	29/07/2025 - 8:03 AM
Valor de la oferta	39.686.362,73 COP

Fuente; Usario SECOP II – Alcaldía Municipal Clemencia Bolívar

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1464 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4°, del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones establecidas en la invitación pública. En este caso, la propuesta Única es la presentada por **ALVARO BERMUDEZ BATISTA**, según consta en el registro del **PANEL ELECTRÓNICO de SECOP II**.

En consecuencia, y atendiendo los requisitos documentales exigidos en los factores de verificación de tipo **jurídico, técnico y económico**, establecidos en la Invitación Pública del proceso de selección **SP-MC-016-2025**, se procede a realizar la revisión de la documentación presentada por el proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA**, persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149**.

1. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE HABILIDAD JURÍDICA (LEGAL).**

Ítem	REQUISITO	Cumple	No cumple	No Aplica	Observación
1	Carta de Presentación de la Propuesta.	**X**			
2	Certificado de existencia y representación legal y/o Matricula Mercantil del proponente.	**X**			
3	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el municipio de Clemencia PERSONA JURIDICA	**X**			**Aporta certificado de inscripción a cámara de comercio de fecha 25/07/2025**
4	Declaración, bajo la gravedad del juramento, de no haber sido condenado penalmente por delitos contra la administración pública cuya pena sea privativa de la libertad o que afecten el patrimonio del Estado o que ha sido	**X**			

	condenado por delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales, delitos de lesa humanidad, narcotráfico en Colombia o en el exterior, o soborno transnacional, con excepción de delitos culposos. Si es persona jurídica su representante legal y socios, los de sus matrices y subordinadas, deberán hacer la misma declaración, excepto las sociedades anónimas abiertas, de conformidad con el artículo 1° de la ley 1474 de 2011				
5	Declaración, bajo la gravedad del juramento, en el sentido que ni el proponente, ni los socios, han financiado la campaña política de la actual alcaldía con aportes superiores a los dos puntos cinco por ciento (2,5%) de las sumas máximas a invertidas en la elección.	**X**			
6	Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.	**X**			
7	Copia del Registro Único Tributario actualizado.	**X**			
8	Certificado de la Procuraduría General de la Nación relacionado con Antecedentes Disciplinarios: De conformidad con la Ley 1238 del 24 de julio de 2008 – Perona Natural, Representante Legal, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			**Verificado por Plataforma**
9	Verificación del certificado de la Contraloría General de la república relacionado con antecedentes fiscales: La Entidad, de conformidad con la Circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 – Persona Jurídica	**X**			**Verificado por Plataforma**
10	Certificado de medidas correctivas de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			**Verificado por Plataforma**
11	Certificado de consulta REDAM de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los integrantes del consorcio o unión temporal, según sea el caso.	**X**			**CUMPLE**
12	Compromiso anticorrupción	**X**			**CUMPLE**
13	Certificación Sobre el Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social y Pago de Aportes Parafiscales	**X**			**CUMPLE**
14	**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS**	**CUMPLE**			**HABILITADO**

Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar antecedentes judiciales, medidas correctivas, antecedentes fiscales y disciplinarios, del proponente y de su representante legal, en las páginas web correspondientes, de la Policía Nacional, la Contralorías General de la República, la Procuraduría General de la Nación, sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de estos.

CONCLUSION: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149**, se establece que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico exigidos en la invitación pública expedida para el proceso de selección **SP-MC-016-2025**. En consecuencia, **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADO** en esta etapa del proceso.

2. VERIFICACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN DE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA.

2.1 CONDICIONES DE EXPERIENCIA

A continuación, se procede a verificar los requisitos y documentos habilitantes relacionados con las **condiciones de experiencia** de la oferta presentada por el proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149.**

2.2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Presentar dos (2) Contratos y acta de recibo final y/o de liquidación y/o certificación de cumplimiento del mismo, iniciado y terminado a través del cual se acredite la ejecución de actividades iguales o similares a las que corresponden al alcance del contrato que derivará del presente proceso de selección y que el valor de los mismos sumados sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección con entidades públicas o privadas.

La certificación o contrato deberá contener como mínimo:

• Nombre de la entidad contratante.
• Objeto del contrato o servicio.
• Fecha de ejecución.
• Valor ejecutado.
• Firma de quien expide el documento.

2.3. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

A continuación, se procede a realizar la verificación de los documentos relacionados con la experiencia, aportados junto con su oferta por el proponente, así:

N° del Contrato:	SP-MC-007-2024
Objeto:	MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE CLEMENCIA - BOLIVAR.
Contratante:	Municipio de Clemencia Bolívar
Contratista:	ALVARO BERMUDEZ BATISTA
Valor:	$ 36.000.000

N° del Contrato:	SG-MC-022-2022
Objeto:	DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EMISORA LA MUNICIPIO DE CLEMENCIA BOLÍVAR
Contratante:	Municipio de Clemencia Bolívar
Contratista:	ALVARO BERMUDEZ BATISTA
Valor:	$ 24.500.000

CONCLUSIÓN: El proponente se encuentra **HABILITADO**, en cuanto al requisito de experiencia solicitado en la invitación pública.

3. EQUIPO PROFESIONAL OFRECIDO

NO APLICA PARA ESTE PROCESO

3. ECONÓMICA (Menor precio).

El proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149,** presentó la oferta económica con el menor precio, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS.**

($39,686,362.73) M/CTE, respecto del presupuesto oficial del respectivo proceso de contratación.

Al realizar la evaluación sobre la oferta económica presentada por el proponente de marras se observa que:

A. El valor total de la oferta económica no excede el monto del presupuesto oficial estimado para el proceso de contratación.

B. La oferta económica no presenta adición, supresión, cambio o modificación de los ítems, la descripción, la especificación, el detalle de las unidades o cantidades señaladas.

C. La propuesta económica no presenta ofrecimientos condicionados para la adjudicación del contrato

D. La propuesta económica no presenta ofrecimiento parcial

CONCLUSIÓN: El proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149**, **CUMPLE** con los criterios establecidos en la invitación pública relativo a la oferta económica.

4. CAPACIDAD REDISIDUAL.

De acuerdo al numeral 1.6.4. de la Invitación Pública, el proponente será hábil si su capacidad residual o K de Contratación es igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

Así las cosas, se procede a determinar la capacidad residual del proponente:

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual

Colombia Compra Eficiente

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente	**ALVARO BERMUDEZ BATISTA**	
Capacidad organizacional	$	377.066.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		20
Experiencia		60
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	377.066.000
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**377.066.000**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	39.795.287
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**39.795.287**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?	**SI CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de Capacidad Residual exigidos en la Invitación Pública expedida para el proceso de selección; razón por la cual dicho proponente se encuentra **HABILITADO** en cuanto a la **CAPACIDAD RESIDUAL**.

5. CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

Habiéndose efectuado la evaluación de los requisitos y condiciones de la oferta presentada por el proponente **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149**, se concluye lo siguiente:

ÍTEMS	REQUISITO	VERIFICACIÓN DEL REQUISITO

1	**Verificación de los Requisitos Jurídicos habilitantes**	CUMPLE
2	**Verificación de las condiciones de experiencia**	CUMPLE
3	Verificación del Equipo de Trabajo.	NO APLICA
4	Verificación de condiciones económicas	CUMPLE
5	Verificación de la Capacidad Residual	CUMPLE

6. SUGERENCIAS SOBRE LA ADJUDICACIÓN

En mérito de lo expuesto, se recomienda al señor Alcalde municipal de Clemencia, Bolívar, o al servidor público que él delegue, **adjudicar** el proceso de selección contractual de mínima cuantía No. **SP-MC-016-2025** al proponente en primer Único que para el caso sería; **ALVARO BERMUDEZ BATISTA,** persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No. **73.594.149**, por presentar la oferta económica, equivalente a **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS. ($39,686,362.73) M/CTE**, **YA QUE SUBSANO LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS** dentro del plazo otorgado y cumplió con la totalidad de las condiciones establecidas en la Invitación Pública del proceso.

Del presente informe de evaluación se dará traslado durante el término previsto en el cronograma de actividades adoptado en la correspondiente invitación pública.

EDSON YAIR HERRERA MENDOZA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Clemencia Bolívar